

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD:
NRO DE IDENTIFICACIÓN:

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
123

N°

272

Area usuaria: OFICINA DE PERSONAL					CANTIDAD Y/O VALORES		
N°	FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	CÓDIGO DE ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN
					CANT. TOTAL	VALOR TOTAL S/	VALOR TOTAL S/
1	28/12/2023	01-DEP OF PERSONAL	071100400007	SERVICIO DE PERSONAL TECNICO EN ENFERMERIA			S/. 1,800.00

La información registrada en el presente anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información debe ser aprobada por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Lic. Adm. WASSERMAN A. HUAMAN GAMBOA
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General de Asesoría y Apoyo
M.C. EGO. JORGE ENRIQUE MEDINA RAMOS

FIRMA 1: RESPONSABLE DEL ÁREA INVOLUCRADA EN LA
GESTIÓN DE LA CAP

FIRMA 2: TITULAR DE LA ENTIDAD U
ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD O A QUIEN SE
HUBIERA DELEGADO DICHA FACULTAD